

ACTA

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
PLN/2018/3	El Pleno

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

Tipo Convocatoria	Extraordinaria urgente
Fecha	13 de febrero de 2018
Duración	Desde las 11:20 hasta las 12:05 horas
Lugar	Salón de Plenos
Presidida por	Guarido Viñuela, Francisco
Secretario	García Sánchez, José María

ASISTENCIA A LA SESIÓN

DNI	Nombre y Apellidos	Asiste
11724728H	Adoración Martín Barrio	SÍ
71014402Q	Alonso Escribano, Manuel Alesander	SÍ
	García Sánchez José María	
71927802V	Cabezas Carreras, María Eugenia	SÍ
45685023P	Calvo Casado, Sonia	SÍ
09727935Q	Calzada De la Calzada, José Carlos	SÍ
11943897C	Eguaras Gutiérrez, Julio José	SÍ
45683479M	Fagúndez Campo, Antidio	SÍ
11734256R	Fernández Gómez, Romualdo	SÍ
07811130P	García Sánchez, José María	SÍ
45682068C	González Fuentes, Armando	SÍ
10078317Q	González Prada, José Luis	SÍ
07857217A	González Torijano, María José	SÍ
11717673R	Guarido Viñuela, Francisco	SÍ

Ayuntamiento de Zamora

11964722F	Herrero Palacios, María José	SÍ
71701861M	Hevia García, Cristina Elena	SÍ
71025780D	Lucas Crespo, María Cruz	SÍ
71028001E	López De La Parte, Víctor	SÍ
07848905V	López Parada, Fco. Javier	NO
07866368T	López Torres, María Ángeles	NO
11961186J	Merchán González, María de los Reyes	SÍ
11964968T	Merino Fernández, María Soraya	SÍ
11941587X	Ratón Rodríguez, Luis Javier	SÍ
11951208V	Requejo Rodríguez, Francisco José	SÍ
11718057V	Rivera Carnicero, Laura	SÍ
11972202N	San Damián Hernández, Clara Isabel	SÍ
X2605315J	Strieder, Christoph Karl	SÍ
11732985H	Sánchez De Anta, María Belén	SÍ
11708679T	Tomás Fernández, Aurelio Nicolas	SÍ
11957705M	Viñas García, Miguel Ángel	SÍ
Excusas de asistencia presentadas:		
1. Barrios Costa, José Manuel: «excusa legal»		
1. López Parada, Fco. Javier: «excusa legal»		
1. López Torres, María Ángeles: «excusa legal»		

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día

A) PARTE RESOLUTIVA

Ratificación de la urgencia de esta sesión

Favorable

Se somete a votación la ratificación de la urgencia de esta sesión obteniendo el

Ayuntamiento de Zamora

siguiente resultado:

Votos a favor: quince (15) (*correspondientes al Equipo de gobierno, compuesto por los Grupos Municipales de Izquierda Unida de Castilla y León –IUCyL- y Socialista -PSOE-; al Grupo Municipal Ciudadanos, Partido de la Ciudadanía (C’s).y a la Sra. Concejala no Adscrita*

Votos en contra: ninguno

Abstenciones: dos (10).(*correspondientes al Grupo Municipal del Partido Popular -PP-).*

Y el Pleno del Excmo. Ayuntamiento, por mayoría de los miembros presente, que reviste mayoría absoluta de su composición legal, ACUERDA:

PRIMERO Y ÚNICO.- Ratificar la urgencia de esta sesión plenaria convocada con fecha 13 de febrero de 2018, por las razones o consideraciones expuestas.

Expediente 49/2018. Resolución de alegaciones y aprobación definitiva del Presupuesto 2018

Favorable

Se da cuenta del expediente seguido para la aprobación del expediente 49/2018. Resolución de alegaciones y aprobación definitiva del Presupuesto 2018, en el que consta, entre otra documentación los informes emitidos por la Intervención Municipal, Servicio Hacienda, Personal, Secretaría y la propuesta de Alcaldía, así como el Dictamen de la Comisión de la Comisión Informativa de Coordinación, Hacienda y Servicios Generales.

1ª Intervención:

[Sr. González Prada](#) en representación del Grupo Municipal del Partido Popular

[Sr. Rivera Carnicero](#) en representación del Equipo de Gobierno.

2ª Intervención

[Sr. González Prada](#) en representación del Grupo Municipal del Partido Popular

[Sr. Rivera Carnicero](#) en representación del Equipo de Gobierno.

[Sr. Secretario](#)

[Sr. Alcalde Presidente](#)

Seguidamente, la Presidencia somete a votación el asunto del orden del día, con el siguiente resultado:

Votos a favor: 15 (quince)(*correspondientes al equipo de gobierno, compuesto por los Grupos Municipales de Izquierda Unida de Castilla y León –IUCyL- y Socialista -PSOE-), y al Grupo Municipal Ciudadanos Partido de la Ciudadanía (C’s)y la Sra. Concejala no adscrita*

Votos en contra: 10(diez) correspondiente al *Grupo Municipal del Partido Popular -PP-),*

Abstenciones: ninguna

Y el Pleno del Ayuntamiento por mayoría absoluta de su composición legal, ACUERDA:

PRIMERO.- Admitir como reclamaciones al Presupuesto al amparo del artículo 170.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, los escritos números 3 y 4 .

SEGUNDO.- No admitir como reclamaciones al Presupuesto, dado que no se cumplen las premisas exigidas en el artículo 170.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, los escritos nº 1 y 2.

TERCERO.- Rechazar las reclamaciones formuladas en los escritos 3 y 4, en cuanto que se han cumplido los trámites esenciales para la aprobación del Presupuesto Municipal de 2018, en cuanto que queda perfectamente acreditada la plantilla de personal, concepto imprescindible a los efectos presupuestarios.

CUARTO.- Aprobar definitivamente el Presupuesto Municipal para 2018, con el detalle que figura en el acuerdo de aprobación inicial, de acuerdo con los informes emitidos posteriormente.

QUINTO.- Aprobar la plantilla de personal unida al expediente.

SEXTO.- Aprobar las modificaciones de la RPT, de conformidad con la propuesta de la Sra. Concejala de Personal de 12 de diciembre de 2017.

SÉPTIMO.- Aprobar el anexo de las inversiones a realizar y su plan financiero, por importe de 4.682.791,52 euros.

OCTAVO.- Aprobar las bases de ejecución del Presupuesto para 2018.

NOVENO.- Tramítense y publíquese en los términos informados técnicamente

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE